

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICADO

### Información actualizada sobre el recurso de amparo de la hidroeléctrica de Jaguara

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, por medio del presente escrito

### COMUNICA

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general que durante la primera sesión del día de hoy, 10 de septiembre de 2014, el Tribunal Superior de Justicia de Brasil (“STJ”) reanudó la audiencia del recurso de amparo constitucional N.º 20.432/DF interpuesto por la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. (“CEMIG GT”) en relación con la solicitud de extensión del plazo de concesión de la central hidroeléctrica de Jaguara, de conformidad con los términos establecidos en el contrato de concesión N.º 007/1997.

Durante la referida sesión, el Ministro Mauro Campbell Marques, quien el pasado 14 de mayo de 2014 había solicitado vista de los autos, votó en contra de la procedencia de la solicitud presentada por CEMIG GT. A continuación, la audiencia fue nuevamente suspendida a raíz de la petición de vista formulada por el Ministro Benedito Gonçalves.

Se comunica que sigue vigente la medida cautelar concedida a CEMIG para que la Compañía continúe al frente de la concesión de la planta de Jaguara para explotar el servicio público que le fue concedido en virtud del aludido contrato hasta que se dicte el fallo final. No se ha fijado una nueva fecha para reanudar la audiencia.

CEMIG mantendrá oportuna y permanentemente informados a sus accionistas y al mercado del desarrollo de este proceso.

En Belo Horizonte, a 10 de septiembre de 2014.

Luiz Fernando Rolla  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

<sup>1</sup> N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.  
<sup>2</sup> N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.